



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

21 de marzo de 2024

Núm. 110

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

<b>162/000078</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la movilidad sostenible y el fomento del uso de la bicicleta.	
	<i>Enmiendas</i> .....	3
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	5
<b>162/000087</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la red ferroviaria de Alta Velocidad-Y vasca.	
	<i>Enmiendas</i> .....	6
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	7

##### INTERPELACIONES

###### Urgentes

<b>172/000021</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la rendición de cuentas por las negligencias cometidas contra trabajadoras y trabajadores de los órganos pertenecientes al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades .....	8
<b>172/000022</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda sobre las medidas que el Ministerio de Hacienda aplicará para perseguir el fraude y luchar contra la corrupción .....	8
<b>172/000023</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática sobre las medidas que va a adoptar para que su Ministerio no se vea afectado por su responsabilidad en la gestión y control de la compra de material sanitario durante la pandemia derivada de la COVID-19 que está siendo investigada por la Fiscalía Europea .....	9

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

**Urgentes**

<b>173/000013</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las políticas que va a desarrollar el Ministro de Cultura para defender el legado cultural y civilizador de España. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....	9
<b>173/000014</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en relación con la política general del Gobierno sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras del campo. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> .....	14
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	20
<b>173/000015</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la responsabilidad del Gobierno en los hechos que derivaron en las detenciones por el presunto cobro de comisiones ilegales en la venta de mascarillas durante la pandemia de la COVID-19. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i> .....	21
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	23

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

## Pleno

## 162/000078

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la movilidad sostenible y el fomento del uso de la bicicleta, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 12 de diciembre de 2023.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

## A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Inés Granollers Cunillera, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la movilidad sostenible y el fomento del uso de la bicicleta.

## Enmienda

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la iniciativa, que queda redactada como sigue:

«1. Manifiesta su compromiso con la lucha contra el cambio climático y, en concreto, con la movilidad sostenible, **activa** y el fomento del uso de la bicicleta.

2. Manifiesta su rechazo hacia las decisiones de algunos Ayuntamientos consistentes en paralizar y revertir las medidas destinadas a avanzaren materia de movilidad sostenible.

3. Insta al Gobierno, en ~~coordinación~~ **colaboración** con las Comunidades Autónomas y entidades locales, en el marco de sus competencias, a continuar impulsando medidas dirigidas a favorecer una movilidad sostenible y baja en carbono, **especialmente la movilidad activa y, en concreto, la promoción del uso de la bicicleta.**

4. **Insta al Gobierno a la tramitar una reforma del Reglamento General de Circulación que favorezca y promueva la circulación urbana en bicicleta.»**

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2024.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.—**Teresa Jordà i Roura**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Republicano.

## A la Mesa del Congrés

El Grup Parlamentari Republicà, a instàncies de la Diputada Inés Granollers Cunillera, a l'empara del que s'estableix en l'article 193 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta les següents esmenes a la Proposició no de Llei del Grup Parlamentari Socialista sobre la mobilitat sostenible i el foment de l'ús de la bicicleta.

## Esmena

Es proposa la modificació de la part dispositiva de la iniciativa, que queda redactada com segueix:

«1. Manifesta el seu compromís amb la lluita contra el canvi climàtic i, en concret, amb la mobilitat sostenible, **activa** i el foment de l'ús de la bicicleta.

2. Manifesta el seu rebuig cap a les decisions d'alguns Ajuntaments consistents a paraitzar i revertir les mesures destinades a avançar en matèria de mobilitat sostenible.

3. Insta el Govern, en ~~coordinació~~ **col·laboració** amb les Comunitats Autònomes i entitats locals, en el marc de les seves competències, a continuar impulsant mesures dirigides a afavorir una mobilitat sostenible i baixa en carboni, **especialment la mobilitat activa i, en concret, la promoció de l'ús de la bicicleta.**

4. **Insta el Govern a la tramitar una reforma del Reglament General de Circulació que afavoreixi i promogui la circulació urbana amb bicicleta.»**

Palacio del Congrés dels Diputats, 11 de març de 2024.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.—**Teresa Jordà i Roura**, Portaveu adjunta del Grupo Parlamentari Republicà.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la movilidad sostenible y el fomento del uso de la bicicleta, para su debate en el Pleno.

## Enmienda

Se propone la enmienda de adición con el siguiente texto:

«4. En el marco de la Estrategia Estatal de la Bicicleta, continuar con la coordinación con otras administraciones públicas para impulsar la creación de redes continuas, cómodas y seguras para la comunicación urbana, periurbana e interurbana en bicicleta y para la creación de estacionamientos públicos seguros, particularmente, en las estaciones de tren y autobús para facilitar la combinación bici-tren como apuesta por la movilidad sostenible.»

## Justificación.

Una de las prioridades estratégicas de la Estrategia por la Bicicleta es la coordinación de la acción del Estado en el fomento de la bicicleta. El Estado debe jugar un importante papel en el impulso del uso de la bicicleta como instrumento de valor público tomando acciones que incentiven y complementen los esfuerzos realizados por otras administraciones, empresas, asociaciones de ciclistas y la propia ciudadanía. Se debe garantizar la coordinación y coherencia desde las diferentes AA.PP que ostenten competencias relacionadas con la bicicleta, para maximizar la eficiencia y el impacto de sus políticas, poniendo en valor cientos de iniciativas que ya se vienen desarrollando en diferentes ámbitos, y dando un nuevo impulso fruto del consenso administrativo, político y social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2024.—**Alberto Ibáñez Mezquita**, Diputado.—**Àgueda Micó i Micó**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la movilidad sostenible y el fomento del uso de la bicicleta.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su compromiso con la lucha contra el cambio climático y, en concreto, con la movilidad sostenible, **el uso de la bicicleta** y el fomento **del uso de todos los medios de transporte sostenible**.

2. Manifiesta su ~~rechazo hacia las decisiones de algunos Ayuntamientos consistentes en paralizar y revertir las medidas destinadas a avanzar~~ **respeto a la autonomía local en materia de movilidad sostenible**.

3. Insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas y entidades locales, en el marco de sus competencias, a continuar impulsando medidas dirigidas a favorecer una movilidad sostenible y baja en carbono, entre ellas, promoviendo **el uso de todos los medios de transporte sostenible**.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2024.—**Miguel Tellado Filguera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la movilidad sostenible y el fomento del uso de la bicicleta, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 12 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su compromiso con la lucha contra el cambio climático y, en concreto, a favor de la movilidad sostenible y activa el fomento del uso de la bicicleta.

2. Manifiesta su rechazo hacia las decisiones de algunos Ayuntamientos consistentes en paralizar y revertir las medidas destinadas a avanzar en materia de movilidad sostenible.

3. Insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas y entidades locales, en el marco de sus competencias, a continuar impulsando medidas dirigidas a favorecer una movilidad sostenible y baja en carbono, especialmente la movilidad activa y, en concreto, la promoción del uso de la bicicleta.

4. Insta al Gobierno a tramitar una reforma del Reglamento General de Circulación para mejorar la movilidad segura del ciclista en ciudad.

5. En el marco de la Estrategia Estatal de la Bicicleta, insta al Gobierno a continuar con la colaboración con otras administraciones públicas para impulsar la creación de redes continuas, cómodas y seguras para la comunicación urbana, periurbana e interurbana en bicicleta y para la creación de estacionamientos públicos seguros, particularmente, en las

estaciones de tren y autobús para facilitar la combinación bici-tren como apuesta por la movilidad sostenible.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

#### 162/000087

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la red ferroviaria de Alta Velocidad-Y vasca, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 12 de enero de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de D. Alberto Catalán Higuera, diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), y al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la red ferroviaria de Alta Velocidad-Y vasca.

Enmienda

De adición.

«4. Decidir de manera urgente la conexión de la Y vasca con el Corredor Navarro de Alta Velocidad, e impulsar y establecer las correspondientes consignaciones presupuestarias para la culminación de dicho corredor entre Zaragoza, Pamplona y la Y vasca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2024.—**Alberto Catalán Higuera**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el congreso, relativa al impulso de la red ferroviaria de Alta Velocidad-Y vasca.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar los trabajos para la construcción de la red ferroviaria de alta velocidad-Y vasca, adoptando las medidas necesarias con el fin de acelerar la construcción de esta infraestructura y la llegada del tren de alta velocidad al País Vasco.
2. Continuar con el calendario de ejecución de cada uno de los tramos pendientes en consonancia con los objetivos de la Red Transeuropea de Transportes.
3. Impulsar las inversiones previstas en el marco de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco y el Corredor Atlántico de acuerdo con la planificación vigente y consignaciones presupuestarias recogidas en el PGE vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2024.—**Patxi López Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la red ferroviaria de Alta Velocidad-Y vasca, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 12 de enero de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la red ferroviaria de alta velocidad-Y vasca, adoptando todas las medidas que sean necesarias con el fin de acelerar y concluir lo antes posible la construcción de esta infraestructura y la llegada del tren de alta velocidad al País Vasco sin más retrasos ni incumplimientos en su ejecución.
2. Presentar un calendario de ejecución y finalización de cada uno de los tramos pendientes, así como de las obras precisas para su integración urbana en las capitales vascas.
3. Incorporar cuantos créditos presupuestarios sean precisos para llevar a buen término y en el plazo más breve posible las obras que completen esta conexión ferroviaria.
4. Decidir de manera urgente la conexión de la Y vasca con el Corredor Navarro de Alta Velocidad, e impulsar y establecer las correspondientes consignaciones presupuestarias para la culminación de dicho corredor entre Zaragoza, Pamplona y la Y vasca.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

## INTERPELACIONES

**Urgentes****172/000021**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la rendición de cuentas por las negligencias cometidas contra trabajadoras y trabajadores de los órganos pertenecientes al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Pilar Vallugera i Balañà, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la rendición de cuentas por las negligencias cometidas contra trabajadoras y trabajadores de los órganos pertenecientes al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2024.—**Pilar Vallugera Balañà**, Diputada.—**Teresa Jordà i Roura**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Republicano, a instàncies de la Diputada Pilar Vallugera i Balañà, a l'empara del que es disposa a l'article 180 i següents del Reglament de la Cambra, presenta la següent Interpel·lació urgent sobre la rendició de comptes per les negligències comeses contra treballadores i treballadors dels òrgans pertanyents al Ministeri de Ciència, Innovació i Universitats, peí seu debat a Pie.

Palacio del Congrés dels Diputats 7 de març de 2024.—**Pilar Vallugera Balañà**, Diputada.—**Teresa Jordà i Roura**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Republicano.

**172/000022**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda sobre las medidas que el Ministerio de Hacienda aplicará para perseguir el fraude y luchar contra la corrupción, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente a la ministra de Hacienda sobre las medidas que el Ministerio de Hacienda aplicará para perseguir el fraude y luchar contra la corrupción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

### 172/000023

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática sobre las medidas que va a adoptar para que su Ministerio no se vea afectado por su responsabilidad en la gestión y control de la compra de material sanitario durante la pandemia derivada de la COVID-19, que está siendo investigada por la Fiscalía Europea, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al ministro de Política Territorial y Memoria Democrática sobre las medidas que va a adoptar para que su Ministerio no se vea afectado por su responsabilidad en la gestión y control de la compra de material sanitario durante la pandemia derivada de la COVID-19, que está siendo investigado por la Fiscalía Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 173/000013

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las políticas que va a desarrollar el Ministro de Cultura para defender el legado cultural y civilizador de España, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente al ministro de Cultura sobre las políticas que va a desarrollar su Ministerio para defender el legado cultural y civilizador de España.

Exposición de motivos

#### I

El pasado 28 de febrero, este Grupo Parlamentario interpelló al ministro de Cultura acerca de las políticas que su departamento prevé desarrollar para defender el legado cultural y civilizador de España.

En un momento en que el papel histórico de España está siendo denostado incluso por los poderes públicos que debieran protegerlo, el Grupo Parlamentario VOX aboga por impulsar políticas que defiendan la herencia cultural y civilizadora de nuestro país y se alejen de la tergiversación propagada por el Gobierno sobre la historia española y su influencia en el resto del mundo.

#### II

España es una Nación con un pasado que ha contribuido decisivamente a construir la civilización occidental y ha llevado esta última a muchas otras partes del mundo. Las aportaciones de España, fundadas en la riqueza de nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico, son muchas y de muy diversa índole. A continuación, se hará referencia solamente a algunas de ellas para que, sin ánimo de hacer de menos otros logros asimismo importantes, se manifieste de manera inequívoca el relevante papel de España en la historia universal.

El hito histórico que ha marcado el devenir de numerosos países, en especial de naciones iberoamericanas, fue el Descubrimiento de América por parte de los Reyes Católicos en el año 1492.

Al contrario de lo que hoy torticeramente quiere difundirse, la labor de España en Iberoamérica tuvo una evidente fuerza civilizatoria que mejoró la vida de los que vivían en aquellas tierras y fue el germen de una unidad política excepcional, una España que abarcaba tanto territorio europeo como americano y que tenía influencias en Asia y África<sup>1</sup>:

— En primer lugar, la conquista de América supuso la incorporación del nuevo continente a la Corona española. Tal y como recogen las fuentes históricas documentales, España apenas tardó en reconocer a las gentes de aquellos territorios el mismo estatus del que gozaban los nacidos en la Península<sup>2</sup>. Al contrario de lo que ocurría en otros países europeos, auténticas potencias colonizadoras, el espíritu que impregnaba la gesta española hizo que se trabajara con vehemencia para sacar adelante leyes justas que reconocieran a los indígenas como súbditos libres de la Corona. Es el caso de las llamadas «Leyes Nuevas» de 1542<sup>3</sup>.

— Lo anterior estuvo íntimamente ligado al hecho de que los españoles sí reconocían a las poblaciones del Nuevo Mundo una dignidad propia que las autoridades estaban obligadas a respetar<sup>4</sup>. Autores de la época, como Francisco de Vitoria, fueron los precursores de lo que ahora se conoce como «Derechos Humanos» los cuales emanan de la naturaleza del ser humano y su inherente dignidad ontológica<sup>5</sup>. Así, «América

<sup>1</sup> Fundación Disenso, DOCE DE OCTUBRE. DE LA HISPANIDAD A LA IBEROSFERA.

<sup>2</sup> Fundación Disenso, DOCE DE OCTUBRE. DE LA HISPANIDAD A LA IBEROSFERA.

<sup>3</sup> <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/145917#>

<sup>4</sup> Fundación Disenso, DOCE DE OCTUBRE. DE LA HISPANIDAD A LA IBEROSFERA.

<sup>5</sup> <https://www.dominicos.org/quienes-somos/grandes-figuras/personajes/vitoria-derechos-humanos/>

se incorporaba a esa peculiar forma de ser hombre, caracterizada por la igualdad y la fraternidad, cuya obra ha sido el legado de los españoles»<sup>6</sup>.

— Además, la llegada de España a América permitió la preservación de algunas de las lenguas americanas, muchas de las cuales eran ágrafas. En este contexto, el modelo de la Gramática de Nebrija importado por los españoles adquirió una importancia trascendental. No sólo sentó las bases para la estandarización de la lengua española, sino que también proporcionó un marco metodológico para el estudio y la comprensión de las lenguas indígenas de América<sup>7</sup>.

— Por otra parte, el enfoque que España dio a la cuestión racial en las Américas constituyó un fenómeno sociocultural sin precedentes. Mientras que el Imperio español optó por el mestizaje, otros muchos pueblos europeos —artífices más tarde de la llamada «leyenda negra»— se caracterizaron por actitudes racistas que nada tenían que ver con el espíritu de la conquista y evangelización españolas<sup>8</sup>. Además, en el seno de este mestizaje, también se aupó a la mujer como protagonista de la producción literaria y cultural de la época. Ejemplo de ello es sor Juana Inés de la Cruz, hija de una mujer criolla y un capitán español, que se convirtió en una de las figuras literarias hispánicas más importantes, a la altura del resto de los autores del siglo de Oro español<sup>9</sup>.

— Por último, el legado cultural de España en las Américas incluyó asimismo el establecimiento de la imprenta y la Universidad al otro lado del océano. La imprenta se introdujo en México en 1535 gracias a D. Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España, y la expansión de este útil por el resto de Iberoamérica se dio gracias a los misioneros españoles que viajaban por el continente<sup>10</sup>. Con respecto a la Universidad, la primera fundada en América por Real Provisión del 12 de mayo de 1551 fue la Universidad de san Marcos, situada en el Virreinato del Perú<sup>11</sup>.

En definitiva, la gesta española en Iberoamérica fue una empresa política como jamás se había emprendido hasta ese momento y jamás se repetiría posteriormente, porque «nunca nadie podría igualar la originalidad hispánica de tener en cuenta al mismo tiempo la conciencia de la unidad («Porque siendo de una Corona los Reyes de Castilla y de las Indias las leyes y orden de gobierno de los unos y de los otros deben ser lo más semejantes y conformes que ser pueda») y lo que ese mismo texto llamaba «la diversidad y diferencia de las tierras y naciones» (Recopilación de Indias, libro 12, título 2, ley 13)»<sup>12</sup>.

Las consecuencias, lejos de ser perjudiciales, fueron altamente provechosas para las Américas e hicieron que aquellos territorios contaran con ciudades que se encontraban entre las más prósperas y cultas del mundo —p.ej., Buenos Aires, Lima y México—, universidades de primera categoría y empresas de envergadura internacional<sup>13</sup>. Así, figuras relevantes en el ámbito de la Historia han afirmado que «la historia del mundo no se puede contar sin la historia de España»<sup>14</sup>.

### III

En oposición a la concordia y prosperidad que sembró la presencia de España en América —concordia en la que se encuentra anclada el concepto de Iberosfera— y del deber constitucional de los poderes públicos de proteger el patrimonio español, el Gobierno actual de España se ha posicionado en una perspectiva antiespañola que defiende la

<sup>6</sup> Fundación Disenso, DOCE DE OCTUBRE. DE LA HISPANIDAD A LA IBEROSFERA.

<sup>7</sup> <https://www.nebrija.com/medios/actualidadnebrija/2023/01/25/si-no-hubiera-sido-la-politica-espanola-hoy-no-conoceriamos-las-lenguas-amerindias/>

<sup>8</sup> Fundación Disenso, DOCE DE OCTUBRE. DE LA HISPANIDAD A LA IBEROSFERA.

<sup>9</sup> <https://edsitement.neh.gov/curricula/sor-juana-ines-de-la-cruz-la-primer-gran-poeta-de-latinoamerica>

<sup>10</sup> <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-350151.html#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Am%C3%A1tegui%20la%20imprensa%20fue,Antonio%20de%20Mendoza%20en%201535.>

<sup>11</sup> <https://www.acami.es/efemerides/12-de-mayo-de-1551/>

<sup>12</sup> Fundación Disenso, DOCE DE OCTUBRE. DE LA HISPANIDAD A LA IBEROSFERA.

<sup>13</sup> ídem.

<sup>14</sup> <https://amp.elmundo.es/cultura/literatura/2021/12/17/61bcbf0721efa098518b45df.html>

oposición identitaria frente a España y ve en ella un instrumento de validación de propaganda progresista.

Desde que D. Ernest Urtasun Domènech tomara posesión como ministro, han sido muchas las ocasiones en las que, desde su departamento, se ha atacado directamente a la cultura e historia españolas. Entre otras declaraciones, el ministro de Cultura incluía a España entre las naciones en las que existe lo que él llama una «cultura colonial»<sup>15</sup>. Para el citado ministerio se considera «cultura colonial» el «conjunto de manifestaciones culturales que se producen en una comunidad bajo la presencia de otro grupo humano foráneo que ejerce una posición dominante». Sin embargo, de lo explicado en el segundo expositivo puede inferirse que la labor de España en los territorios que ha ido descubriendo a lo largo de su historia no ha sido una labor dominadora sino civilizadora, una vía integradora que ha dado lugar a lo que hoy se conoce como Hispanidad y que es el carácter compartido por todas las naciones que conforman la Iberosfera<sup>16</sup>.

Así, entre las medidas propuestas para acabar con la referida «cultura colonial», se ha señalado la necesidad llevar a cabo una «descolonización» de los museos españoles. Esto es, falseando la verdad histórica de España, se pretende devolver obras de arte que están expuestas en museos españoles como el Museo del Prado, el Archivo de Indias o el Museo de Antropología a aquellos que presuntamente serían sus «legítimos dueños»<sup>17</sup>. En definitiva, de lo que se trata es de poner en práctica una iniciativa ideológica que no busca la veracidad sino reescribir la historia y borrar la huella de España en América y en cualquier otro lugar del mundo.

Sin embargo, esta labor de desprestigio de España no la ha iniciado el actual ministro de Cultura. Ya en la XIV Legislatura, el Gobierno de España comenzó a promover un revisionismo histórico que sirviera como punto de partida del «proceso de descolonización» de las colecciones estatales de los museos españoles<sup>18</sup>.

Todo lo anterior ha resultado en multitud de protestas por parte de historiadores y expertos hispanistas, quienes consideran que la política cultural de los últimos Gobiernos socialistas contraviene de manera evidente aquellos preceptos constitucionales que prescriben el deber de los poderes públicos de garantizar la conservación y promoción del patrimonio histórico, cultural y artístico de España, así como su defensa y conservación<sup>19</sup>. Se considera que estas políticas de los que se autodenominan «progresistas» únicamente contribuyen a fragmentar los lazos culturales que todavía mantienen unidas a las naciones que comparten una misma historia<sup>20</sup>.

#### IV

A resueltas de lo expuesto, traemos de nuevo a colación la reflexión del primer expositivo: es esencial que el Gobierno deje de impulsar políticas que falsean la historia y los logros de España. Resulta necesario que los españoles adviertan hasta qué punto su Gobierno está tergiversando la historia y, con ello, está dañando la imagen de España y rompiendo los vínculos que hasta ahora nos han mantenido unidos a todos los países que conformamos la Iberosfera.

En tanto que este Gobierno no diseñe una política cultural seria y veraz, que no manipule la contribución que España hizo a la tarea civilizatoria de otros pueblos de todo el mundo, el Grupo Parlamentario VOX no dejará de recordar que es preciso abandonar la ideología y las pretensiones de llevar a cabo una tarea de revisionismo histórico para

<sup>15</sup> [https://www.eldebate.com/cultura/20240110/hispanistas-contra-urtasun-mision-ministro-cultura-defender-cultura-espanola-no-atacarla\\_165917.html](https://www.eldebate.com/cultura/20240110/hispanistas-contra-urtasun-mision-ministro-cultura-defender-cultura-espanola-no-atacarla_165917.html)

<sup>16</sup> Fundación Disenso, DOCE DE OCTUBRE. DE LA HISPANIDAD A LA IBEROSFERA,

<sup>17</sup> [https://www.eldebate.com/cultura/20240110/hispanistas-contra-urtasun-mision-ministro-cultura-defender-cultura-espanola-no-atacarla\\_165917.html](https://www.eldebate.com/cultura/20240110/hispanistas-contra-urtasun-mision-ministro-cultura-defender-cultura-espanola-no-atacarla_165917.html)

<sup>18</sup> [https://www.eldebate.com/cultura/arte/20221105/iceta-inicia-descolonizacion-museos-espanoles\\_70829.html](https://www.eldebate.com/cultura/arte/20221105/iceta-inicia-descolonizacion-museos-espanoles_70829.html)

<sup>19</sup> Arts. 46 y 132 de la Constitución Española.

<sup>20</sup> <https://www.xn--elespaoldigital-3qb.com/manifiesto-asociaciones-hispanas-protocolo-de-santa-pola/>

abordar una tarea auténtica de protección y promoción del patrimonio español y de su legado cultural y civilizatorio.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

#### Moción

«En virtud de lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar cuantas medidas sean necesarias para:

1. Llevar a cabo políticas culturales que rememoren, divulguen y reconozcan la contribución de España a la civilización occidental.
2. Impulsar las acciones diplomáticas necesarias para la recuperación de aquellos monumentos y estatuas de personajes relevantes de la historia de la Hispanidad que han sufrido ataques.
3. Elaborar un nuevo currículo educativo enfocado a dar un mayor valor formativo a la Historia, con el objeto de implantar una enseñanza verdaderamente científica en consonancia con la verdad histórica y alejada de mitos y falacias.
4. Llevar a cabo una firme labor diplomática de defensa del legado español allá donde se ataque nuestra historia, en colaboración con las Reales Academias y con cuantas instituciones de investigación existen en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de febrero de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario VOX, sobre las políticas que va a desarrollar el Ministro de Cultura para defender el legado cultural y civilizatorio de España.

#### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar cuantas medidas sean necesarias para:

1. Llevar a cabo políticas culturales que rememoren, divulguen y reconozcan la contribución de España a la civilización occidental, difundiendo y promoviendo las efemérides más significativas que nos une con Iberoamérica, el intercambio social y cultural y el espíritu de la exposición hispanoamericana de 1929 en Sevilla.
2. Impulsar las acciones diplomáticas necesarias para la recuperación de aquellos monumentos y estatuas de personajes relevantes de la historia de la Hispanidad que han sufrido ataques. Asimismo, se impulsarán las medidas legislativas que impidan el deslucimiento patrimonial, como acciones contra el vandalismo de los bienes culturales, y la celebración de foros hispanoamericanos con la finalidad de promover intercambios y acuerdos entre Gobiernos sobre el respeto al patrimonio cultural que nos une.

3. Impulsar jornadas divulgativas y expositivas del valor artístico que supuso la aportación de artistas iberoamericanos en la época virreinal, donde se ponga de manifiesto el acompañamiento del arte occidental europeo a América.

4. Elaborar un nuevo currículo educativo de la materia de Historia, como la disciplina científica que busca el conocimiento objetivo y general del pasado, despojando a la misma de postulados ideológicos y de apreciaciones de carácter subjetivo, parcial y cambiante, conforme a las alegaciones formuladas por la Real Academia de la Historia.

5. Llevar a cabo una firme labor diplomática de defensa del legado español, en colaboración con las Reales Academias, asociaciones de Hispanistas, el Instituto Cervantes, Acción Exterior, Universidades españolas e iberoamericanas, y con cuantas instituciones de investigación existen en España.

6. Promover la difusión del Portal de Historia Hispánica de la Real Academia de la Historia, instrumento de información y de investigación histórica, elaborado en colaboración con las Academias de la Historia de los países iberoamericanos.

7. Asegurar las colecciones museísticas y archivísticas de los grandes contenedores culturales de nuestro país entendiendo la importancia que tiene mantener el criterio de unidad de los archivos históricos y de las colecciones de los museos desarrollando en caso necesario las leyes necesarias que las protegen.

8. Desarrollar convocatorias de debate que promuevan la unidad hispanoamericana, poniendo en valor la lengua común, el español, hablada por más de 500 millones de hispanohablantes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 173/000014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, en relación con la política general del Gobierno sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras del campo, teniendo en cuenta la corrección de errores presentada, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su representación, su Portavoz adjunta Ione Belarra Urteaga, integrante de Podemos, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación urgente sobre política general del Gobierno sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras del campo.

Exposición de motivos

El sector agrario de España se unió las pasadas semanas a la oleada de protestas y movilizaciones que se están llevando a cabo en varios países europeos como Francia, Alemania o Bélgica, en la que los agricultores han salido a las carreteras para pedir mejoras en el sector. Los agricultores reclaman un plan de choque que mejore sus

condiciones ante la situación que sufren debido a los bajos precios, las cargas burocráticas cada vez más altas a los profesionales y las consecuencias de la emergencia climática.

Los agricultores españoles reivindican la paralización de los tratados de libre comercio impuestos por la Unión Europea, el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria aprobada la pasada legislatura y soluciones inmediatas frente a las consecuencias de la sequía y la guerra en Ucrania.

La situación del sector agrario y ganadero en nuestro país se ha visto lastrada a raíz de las consecuencias del cambio climático y de los tratados de libre comercio que permiten una competencia desleal hacia nuestras producciones siendo siempre la actividad agroganadera moneda de cambio frente a otros sectores más industrializados.

La agricultura y la ganadería es un sector estratégico que no podemos dejar exclusivamente en manos de fondos de inversión y del agronegocio que se rigen exclusivamente por un beneficio económico. La agricultura y ganadería familiar es indispensable no sólo para producir alimentos de calidad sino también para mantener nuestro medio rural vivo y nuestros paisajes y nuestra biodiversidad adecuadamente conservados y gestionados. Por ello nuestra política agraria debe priorizar el modelo de agricultura familiar y social que hasta ahora ha sido la columna vertebral de los sistemas agroalimentarios europeos. La soberanía alimentaria y la agricultura social y sostenible como sector estratégico tiene que tener un peso mayor en las futuras políticas públicas, tanto por las consecuencias del cambio climático que ya estamos viviendo con la emergencia por sequía, como por la pauperización del sector primario a raíz del beneficio de la ganadería y la agricultura en manos de fondos de inversión y agronegocio.

Paralelamente, en España estamos viviendo una de las peores sequías de los últimos años, que ha llevado a tomar decisiones sin precedentes como la declaración de emergencia por sequía en Barcelona y su área metropolitana y en Girona y su entorno, ante la mala situación de los embalses que abastecen estas zonas.

La falta de lluvias tiene consecuencias para todo el mundo pero especialmente se ven afectados sectores de la agricultura social y familiar en pro del agronegocio y los vecinos y vecinas que habitan en zonas turísticas en pro del modelo de turismo mayoritario de nuestro país.

Por un lado, la sequía supone una reducción de las cosechas y lleva las indemnizaciones por daños a un récord histórico, que sumado al aumento de los costes y la competencia desleal que implican las importaciones de productos de terceros países, lastran al sector agrario. El modelo predominante de ganadería industrial en España es insostenible. Según Greenpeace, la ganadería intensiva consume 48.000 millones de metros cúbicos de agua en un año, lo equivalente al consumo de todos los hogares españoles durante más de 21 años y según la FAO, la agricultura representa el 70% de la extracción mundial de agua dulce.

Por otro lado, el modelo de turismo mayoritario supone una absorción de recursos hídricos y naturales que provoca un gran deterioro medioambiental. Este modelo de turismo no contribuye a paliar las consecuencias provocadas por la crisis climática, principalmente en las zonas insulares. Por ejemplo, el turismo en las Islas Baleares consume 1 de cada 4 litros de agua, el regadío de campos de golf supone el 4% del uso de agua en el territorio y cada amarre de un crucero supone 628.000 litros de agua.

Para llevar a cabo una transición ecológica justa es necesario priorizar como sector estratégico la agricultura de pequeño y mediano tamaño, de carácter familiar y social y avanzar en la construcción de otro modelo de turismo sostenible y socialmente justo, ya que el dominante sigue una trayectoria diametralmente opuesta a la sostenibilidad eco social.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Apostar por la modernización de regadíos y priorizar las concesiones de riego a la agricultura y ganadería familiar, social y sostenible. En las CCAA y en coordinación con sus administraciones territoriales, con situaciones de emergencia, aplicar recortes en las dotaciones de agua de explotaciones agroganaderas en manos de fondos de inversión, concretamente un recorte del consumo de agua del regadío hiperintensivo y de la ganadería hiperintensiva del 80 %, generando ayudas para facilitar el paso del regadío al secano.
2. Instar a las CCAA a cumplir la Ley de Cadena Alimentaria aprobada la pasada legislatura, que incluye medidas como la prohibición de venta a pérdidas y tener en cuenta los costes de producción a la hora de estipular los precios a los productores, para ello deben poner en marcha los observatorios de precios publicando los índices de costes de cada una de las producciones de su comunidad.
3. Elaborar una ley estatal de Agricultura y Ganadería familiar priorizando políticas para este modelo de producción de alimentos y medidas para eliminar la carga burocrática de manera que la agricultura y ganadería familiar y social no se vea asfixiada por ella.
4. Instar a la Comisión Europea a poner en marcha las cláusulas espejo y el principio de reciprocidad para evitar competencia desleal con otras producciones exigiendo que los productos importados cumplan con los mismos estándares de seguridad y salud que las producciones europeas.
5. Elaborar un Plan Estratégico Integral para el sector primario para considerar la cuestión del relevo generacional en el campo una cuestión de estado y abrir la posibilidad de incorporación de personas sin tradición agroganadera.
6. Poner en marcha un «Fondo de ayuda ante la crisis climática» junto con las CCAA para paliar los efectos derivados de la sequía.
7. Modificar el sistema de seguros agrarios adaptándolo a la nueva realidad climática.
8. Planificar la instalación de energías renovables para evitar que se ocupen terrenos cultivables.
9. Realizar un plan de Fomento de la Producción Social y Cooperativa agrícola utilizando para ello los terrenos agrícolas de los que la SAREB es titular.
10. Plantear a las instancias europeas una modificación de la Política Agraria Común, donde se orienten los fondos a las pequeñas explotaciones familiares y no a las grandes producciones.
11. Revisar, en el marco de la Unión Europea, todos los tratados de Libre Comercio que facilitan la competencia desleal con nuestra producción agrícola, paralizando las negociaciones de los que están en tramitación.
12. Impulsar las reformas necesarias para la reforma del sistema de protección por desempleo de los trabajadores del campo, unificando el subsidio agrario con la renta agraria, con una prestación equivalente al 50 % del SMI, eliminando el número mínimo de las peonadas para percibirla, como único requisito para la activación inicial del derecho la residencia previa en los territorios de Andalucía o Extremadura por un periodo continuado de tres años, y el haber trabajado en el sector, al menos 30 días, en un periodo superior a un año e inferior a dos años.
13. Aplicar una moratoria a los regadíos hiperintensivos en manos de fondos buitres y macrogranjas. Una moratoria que debería extenderse a la apertura de nuevos regadíos ordinarios en cuencas afectadas habitualmente por la sequía, así como el control del suministro a aquellos ya existentes en cuencas que se encuentren en situación de sequía, exceptuando a la ganadería familiar y profesional.
14. Elaboración de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que responda al ciclo de emergencia climática actual. Este plan tiene que suponer también un estudio para el

refuerzo de la eficiencia y la sostenibilidad de nuestros recursos hídricos en las zonas que pueden potencialmente estar afectadas por la sequía.

15. Realizar un "mapa agronómico" actualizado, que bajo los parámetros científicos pueda servir para una redefinición de los usos racionales de la tierra en equilibrio con la disponibilidad de recursos hídricos. El objetivo debe ser no dejar caer a ninguna pequeña o mediana explotación agrícola o ganadera, que se vean afectadas por las consecuencias de la crisis climática a través de la promoción de un aumento de las partidas de ayudas directas y de líneas de crédito y la garantía de la adaptación de las reglas de la PAC.

16. Promover la reducción del consumo de agua por parte del sector turístico en beneficio de los vecinos y vecinas de las zonas afectadas por la sequía y de los pequeños productores agrícolas, reconociendo en el reparto de ayudas principalmente a las zonas insulares y a aquellas provincias que se ven en mayor proporción afectadas por la turistificación y muy sensibles a las consecuencias de la crisis climática.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de febrero de 2024.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184, 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente en relación con la política general del Gobierno sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras del campo, que se debatirá como punto cuarto del orden de día en la sesión n.º 6 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 12 de marzo de 2024.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

**1. Rechazar y denunciar ante las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y toda la normativa derivada de este, revirtiendo todas las políticas que como consecuencia de su aprobación o de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible atentan directamente contra los intereses de los españoles y nuestra soberanía alimentaria.**

**2. 1.—Desarrollar un Plan Nacional de Regadíos que garantice una gestión adecuada de los recursos hídricos en todas las regiones e incluya el desarrollo de políticas de apoyo al regadío y a su modernización. Apostar por la modernización de regadíos y priorizar las concesiones de riego a la agricultura y ganadería familiar social y sostenible. En las CCAA y en coordinación con sus administraciones territoriales, con situación de emergencia, aplicar recortes en las dotaciones de agua de explotaciones agroganaderas en manos de fondos de inversión, concretamente un recorte del consumo de agua del regadío hiperintensivo y de la ganadería hiperintensiva del 80%, generando ayudas para facilitar el paso del regadío al secano.**

**2.— Instar a las CCAA al cumplir la Ley de Cadena Alimentaria aprobada la pasada legislatura, que incluye medidas como la prohibición de venta a pérdida y tener en cuenta los costes de producción a la hora de estipular los precios a los productores, para ello deben poner en marcha los observatorios de precios publicando los índices de costes de cada una de las producciones de su comunidad.**

3. **Impulsar la** ~~Elaborar una ley estatal de Agricultura y Ganadería familiar~~ priorizando políticas para este modelo de producción ~~de alimentos y medidas~~ para eliminar la carga burocrática de manera que la agricultura y ganadería familiar y social no se vea asfixiada por ella, **tenga viabilidad y no se vean obligados a la venta a pérdidas. Asimismo, se promoverá la eliminación de exigencias climáticas irracionales, que hacen inviable el futuro de un sector castigado por la falta de rentabilidad y de relevo generacional.**

4. Instar a la Comisión Europea a poner en marcha las cláusulas espejo y principio de reciprocidad para evitar competencia desleal con ~~otras~~ producciones **de terceros países**, exigiendo que los productos importados cumplan con los mismos estándares de seguridad y salud que las producciones europeas. **Asimismo, incrementar los controles sobre las importaciones y el etiquetado para prevenir la comercialización fraudulenta de productos como "origen España" que no son de origen español.**

5. **Promover en el seno de la UE la prohibición de la importación de productos agroalimentarios de terceros países que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en territorio UE.**

6. **Aumentar la dotación de personal y material de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado.**

7. ~~5.—~~Elaborar un Plan Estratégico Integral para el sector primario para considerar la cuestión del relevo generacional en el campo una cuestión **nacional de estado** y abrir la posibilidad de incorporación de personas sin tradición agroganadera.

6—Poner en marcha un "Fondo de ayuda ante la crisis climática" junto con las CCAA para paliar los efectos derivados de la sequía.

8. ~~7.—~~Modificar el sistema de seguros agrarios adaptándolo a ~~la nueva realidad climática~~ **las necesidades actuales de rendimientos y coberturas de las explotaciones agrarias.**

9. ~~8.—~~Planificar la instalación de ~~energías renovables~~ para evitar que se ocupen terrenos cultivables. **Establecer límites en la implantación de macroproyectos de energías renovables en terrenos destinados a la actividad agropecuaria.**

10. ~~9.—~~Realizar un plan de Fomento de la Producción Social y Cooperativa agrícola utilizando para ello los terrenos agrícolas de los que la SAREB es titular.

11. **Exigir la** ~~Plantear a las instancias europeas una modificación de la Política Agraria Común, en orden a garantizar la viabilidad económica en la producción de las explotaciones españolas sin imposiciones climáticas irracionales~~ donde se orienten los fondos a las pequeñas explotaciones familiares y no a la gran producción.

12. Revisar, en el marco Unión Europea, todos los tratados de libre comercio que facilitan la competencia desleal con nuestra producción agrícola, paralizando las negociaciones de los que están en tramitación y **solicitando la suspensión inmediata de aquellos que sean más lesivos, como el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agro alimentaria española.**

13. ~~12.—~~Impulsar las reformas necesarias para la reforma del sistema de protección por desempleo de los trabajadores del campo, unificando el subsidio agrario con la renta agraria, con una prestación equivalente al 50% del SMI, eliminando el número mínimo de peonadas para percibirla, como único requisito para la activación inicial del derecho la residencia previa en los territorios de Andalucía o Extremadura por un período continuado de tres años, y el haber trabajado en el sector, al menos 30 días, en un período superior a un año e inferior a dos años.

13.—Aplicar una moratoria a los regadíos hipertensivos en manos de fondos buitre y macrogranjas. Una moratoria que debería extenderse a la apertura de nuevos regadíos ordinarios en cuencas afectadas habitualmente por la sequía, así como el control del suministro a aquellos ya existentes en cuencas que se encuentre en situación de sequía, exceptuando a la ganadería familiar y profesional.

14. ~~14.—~~Elaboración de un nuevo Plan Hidrológico Nacional **Nacional del Agua a través de la interconexión de cuencas para garantizar el acceso al agua de todos los**

~~españoles con independencia de su lugar de residencia, que responda al ciclo de emergencia climática actual. Este plan tiene que suponer también un estudio para el refuerzo de la eficiencia y la sostenibilidad de nuestros recursos hídricos en las zonas que pueden potencialmente estar afectadas por la sequía.~~

~~15.— Realizar un "mapa agronómico" actualizado, que bajos los parámetros científicos pueda servir para una redefinición de los usos racionales de la tierra en equilibrio con la disponibilidad de los recursos hídricos. El objetivo debe ser no dejar caer a ninguna pequeña o mediana explotación agrícola o ganadera, que se vean afectadas por las consecuencias de la crisis climática a través de la promoción de un aumento de las partidas de ayudas directas y de líneas de crédito y la garantía de la adaptación de las reglas de la PAC.~~

~~16.— Promover la reducción del consumo de agua por parte del sector turístico en beneficio de los vecinos y vecinas de las zonas afectadas por la sequía y de los pequeños productores agrícolas, reconociendo en el reparto de ayudas principalmente a las zonas insulares y a aquellas provincias que se ven en mayor proporción afectadas por la turistificación y muy sensibles a las consecuencias de la crisis climática.»~~

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2024.—**María José Rodríguez Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Belarra) en el Congreso, en relación con la política general del Gobierno sobre la situación de los trabajadores del campo.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acelerar y profundizar la modernización de regadíos, a través de una adecuada gestión del agua dedicada al riego, priorizando las concesiones de riego a la agricultura y ganadería familiar, social y sostenible, con el fin de garantizar nuestra soberanía alimentaria.

2. Instar a las CCAA a comprobar el cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones que recoge la Ley de la Cadena Alimentaria, aprobada la pasada legislatura, que incluye medidas como la prohibición de venta a pérdidas y tener en cuenta los costes de producción a la hora de estipular los precios a los productores, para ello deben poner en marcha los observatorios de precios publicando los índices de costes de cada una de las producciones de su comunidad.

3. Elaborar una ley estatal de Agricultura y Ganadería familiar priorizando políticas para este modelo de producción de alimentos y medidas para eliminar la carga burocrática de manera que la agricultura y ganadería familiar y social no se vea asfixiada por ella.

4. Continuar asegurando que los productos que proceden de las importaciones cumplen rigurosamente con los estándares de calidad, sanidad y seguridad alimentaria que ya cumplen los productores europeos. En esta línea, seguir impulsando, en el seno de la Unión Europea, la necesidad de asegurar un comercio de productos agroalimentarios

abierto, estable, predecible y basado en reglas, evitando barreras injustificadas en las relaciones comerciales de productos agroalimentarios con países terceros.

5. Continuar aplicando el Plan estratégico de la PAC 2023-2027, que prevé una redistribución de las ayudas hacia las explotaciones medianas y pequeñas.

6. Poner en marcha un «Fondo de ayuda ante la crisis climática» junto con las CC.AA. para paliar los efectos derivados de la sequía.

7. Adaptar progresivamente el sistema de seguros agrarios para acomodarlo al cambio climático.

8. Fomentar e impulsar las energías renovables y limpias para el mantenimiento y explotación de los regadíos, con el objetivo último de seguir implantando el modelo de regadíos sostenibles que necesita España.

9. Realizar un plan de Fomento de la Producción Social y Cooperativa agrícola.

10. Defender en las instituciones europeas el mantenimiento de una Política Agraria Común, que impulse un sector agrícola moderno, competitivo, resiliente y diversificado que aproveche los beneficios de una producción de alta calidad y un uso eficiente de los recursos, y que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo como parte de un sector agroalimentario competitivo y productivo, al tiempo que salvaguarda el modelo agrícola familiar

11. Revisar, en el marco de la Unión Europea, todos los tratados de Libre Comercio que facilitan la competencia desleal con nuestra producción agrícola, paralizando las negociaciones de los que están en tramitación.

12. Continuar impulsando las reformas necesarias para reforzar el sistema de protección por desempleo de los trabajadores del campo mejorando la renta y el subsidio agrarios en los territorios de Andalucía y Extremadura, garantizando la posibilidad de percibir estas prestaciones a todas las personas trabajadoras eventuales agrícolas del conjunto del Estado y reduciendo de manera considerable el número de jornadas necesarias para justificar el acceso a las mismas.

13. Seguir trabajando en la completa implementación de los Programas de Medidas de los Planes Hidrológicos de Cuenca durante su período de vigencia 2022-2027 y del PERTE de digitalización del agua.

14. Promover la reducción del consumo de agua por parte del sector turístico en beneficio de los vecinos y vecinas de las zonas afectadas por la sequía y de los pequeños productores agrícolas, reconociendo en el reparto de ayudas principalmente a las zonas insulares y a aquellas provincias que se ven en mayor proporción afectadas por la turistificación y muy sensibles a las consecuencias de la crisis climática.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2024.—**Patxi López Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, en relación con la política general del Gobierno sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras del campo, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Instar a las Comunidades Autónomas a cumplir la Ley de Cadena Alimentaria aprobada la pasada legislatura, que incluye medidas como la prohibición de venta a pérdidas y tener en cuenta los costes de producción a la hora de estipular los precios a los productores, para ello deben poner en marcha los observatorios de precios publicando los índices de costes de cada una de las producciones de su comunidad.

2. Instar a la Comisión Europea a poner en marcha las cláusulas espejo y el principio de reciprocidad para evitar competencia desleal con otras producciones exigiendo que los productos importados cumplan con los mismo estándares de seguridad y salud que las producciones europeas.

3. Elaborar un Plan Estratégico Integral para el sector primario para considerar la cuestión del relevo generacional en el campo una cuestión de Estado y abrir la posibilidad de incorporación de personas sin tradición agroganadera.

4. Modificar el sistema de seguros agrarios adaptándolo a la nueva realidad climática.

5. Planificar la instalación de energías renovables para evitar que se ocupen terrenos cultivables.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

#### 173/000015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la responsabilidad del Gobierno en los hechos que derivaron en las detenciones por el presunto cobro de comisiones ilegales en la venta de mascarillas durante la pandemia de la COVID-19 y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la responsabilidad del Gobierno en los hechos que derivaron en las detenciones por el presunto cobro de comisiones ilegales en la venta de mascarillas durante la pandemia de la COVID-19.

Exposición de motivos

Hace ahora cuatro años se declaraba en España el estado de alarma, como consecuencia de la gravísima crisis sanitaria y social derivada de la pandemia ocasionada por el COVID-19. El 13 de marzo de 2020, el Presidente del Gobierno comparecía para anunciar esta medida y señalaba que, al día siguiente, el Consejo de Ministros se reuniría para adoptar una serie de medidas extraordinarias, «orientadas a movilizar todos los recursos del conjunto del Estado para proteger mejor la salud de todos los ciudadanos».

La respuesta de los españoles, liderados por el impulso y profesionalidad del personal sanitario, una vez más, fue ejemplar. La del Gobierno, no. Comenzó retrasando decisiones por motivos exclusivamente ideológicos y de réditos políticos; engañó a los ciudadanos indicando que las decisiones se tomaban a la luz de las recomendaciones de un comité de expertos que nunca existió, adoptó numerosas decisiones anuladas posteriormente por los tribunales...

Entre las primeras medidas adoptadas, el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se tomaban medidas urgentes para responder al impacto económico del

COVID-19, autorizaba a la Administración General del Estado a emplear el mecanismo extraordinario de contratación pública prevista en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público. Esta modalidad, ciertamente necesaria ante situaciones de especial singularidad, centralizaba y rebajaba significativamente las exigencias y controles a los contratos de las administraciones públicas.

Hoy sabemos que la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a la Empresa, cercana al exministro y exsecretario de Organización del PSOE, José Luis Ábalos, se aprovechó de esta situación para firmar, al menos, tres contratos adjudicados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ministerio del Interior por un valor superior a 52 millones de euros. Estas adjudicaciones para el suministro de mascarillas se realizaron a distintos organismos públicos como Puertos del Estado, Adif, la Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial del Ministerio de Interior, el Servicio Canario de Salud y el Servicio de Salud de las Illes Balears.

Desde el 21 de febrero, en el que se detuvo a veinte personas en el marco de la «Operación Delorme», conocida popularmente como «Caso Koldo», con ocasión de estos contratos presuntamente irregulares, cada día se van conociendo nuevas informaciones que evidencian una trama de corrupción sistémica en el marco de la compraventa de material sanitario durante la pandemia de la COVID-19. El punto de conexión siempre es el mismo: Koldo García, un estrecho colaborador del ex Ministro Ábalos, pero también de muchas otras personalidades del Partido Socialista, como el actual secretario de Organización del PSOE, Santos Cerdán. Un caso que implica también a los entonces presidentes autonómicos Francina Armengol y Ángel Víctor Torres, así como el ex Ministro Salvador Illa.

En aras de «garantizar la ejemplaridad, caiga quien caiga», recogiendo las propias palabras del presidente del Gobierno Pedro Sánchez el pasado sábado 24 de febrero, y asegurar que «el que la hace, la paga».

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Reconocer, esclarecer y depurar todas las responsabilidades políticas vinculadas con la trama corrupta de compraventa de mascarillas, investigada en el llamado “Caso Koldo”.

Segundo. Remitir al Congreso de los Diputados el resultado de la auditoría que se está realizando en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y solicitar a la AIReF que realice auditorías independientes en todos los departamentos del Gobierno implicados.

Tercero. Remitir al Congreso de los Diputados todos los informes y actas de reuniones relacionadas con el rescate de las compañías aéreas PLUS ULTRA, AIR EUROPA del grupo GLOBALIA y, en general, todas aquellas vinculadas al fondo de rescate de la SEPI.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de febrero de 2024.—**Miguel Tellado Filguera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular relativa a la responsabilidad del Gobierno en los hechos que derivaron en las detenciones por el presunto cobro de comisiones ilegales en la venta de mascarillas durante la pandemia de la COVID-19, incluida en el Punto núm. 7 del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 27 del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el martes 12 de marzo de 2024.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto 3 de la parte dispositiva de la moción consecuencia de Interpelación urgente, y añadir un nuevo punto 4, que quedarán redactados de la siguiente manera:

«Tercero. Remitir al Congreso de los Diputados todos los informes y actas de reuniones relacionadas con el rescate de las compañías aéreas PLUS ULTRA y AIR EUROPA del GRUPO GLOBALIA y, en general, todas aquellas vinculadas al fondo de rescate de la SEPI, **y encargar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal la realización de un estudio sobre este asunto, cuyos resultados deberán igualmente ser remitidos a esta Cámara.**

**Cuarto. Recabar del Gobierno y de las distintas administraciones, para el conocimiento de esta Cámara, toda la documentación relativa a las adjudicaciones de contratos vinculados a esta trama y que se hallan bajo sospecha de haberse producido en circunstancias delictivas o de forma irregular.»**

Justificación.

La modificación del punto 3 se propone para recabar la intervención de una de las pocas instituciones públicas cuyo prestigio no ha sido destruido por el actual Ejecutivo, que es la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. La gravedad de los hechos que supuestamente se han perpetrado en este caso de corrupción, así como la complejidad técnica de muchos de sus extremos, hacen conveniente solicitar el auxilio de esta Autoridad reconocida por la capacidad de sus expertos y por su independencia.

El nuevo punto 4 se propone con la finalidad de que el Congreso, como órgano privilegiado de representación de la opinión pública, pueda ser debidamente informado acerca de las derivaciones que pudo tener esta trama en distintas administraciones. Habiendo serios indicios de conductas censurables por parte de los que tenían en el momento de los hechos responsabilidades de gobierno en ciertas regiones, se solicita al Ejecutivo nacional que obtenga para esta Cámara toda la información posible relativa a esas conductas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la responsabilidad del Gobierno en los hechos que derivaron en las detenciones por el presunto cobro de comisiones ilegales en la venta de mascarillas durante la pandemia de la COVID-19, ha acordado lo siguiente, entendiendo que las previsiones contenidas en los puntos tercero y cuarto se harían, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Reconocer, esclarecer y depurar todas las responsabilidades políticas vinculadas con la trama corrupta de compraventa de mascarillas, investigada en el llamado “Caso Koldo”.

Segundo. Remitir al Congreso de los Diputados el resultado de la auditoría que se está realizando en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y solicitar a la AIReF que realice auditorías independientes en todos los departamentos del Gobierno implicados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 110

21 de marzo de 2024

Pág. 24

Tercero. Remitir al Congreso de los Diputados todos los informes y actas de reuniones relacionadas con el rescate de las compañías aéreas PLUS ULTRA y AIR EUROPA del GRUPO GLOBALIA y, en general, todas aquellas vinculadas al fondo de rescate de la SEPI, y encargar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal la realización de un estudio sobre este asunto, cuyos resultados deberán igualmente ser remitidos a esta Cámara.

Cuarto. Recabar del mismo y de las distintas administraciones, para el conocimiento de esta Cámara, toda la documentación relativa a las adjudicaciones de contratos vinculados a esta trama y que se hallan bajo sospecha de haberse producido en circunstancias delictivas o de forma irregular.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

cve: BOCG-15-D-110